



S A L I D A	<b>REGISTRO GENERAL</b>	
	C/ Don Fadrique s/n	
	2019041000001227	08/02/2019
	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA Sevilla	HORA 10:46:08



SR. ALCALDE/PRESIDENTE DE  
Ayuntamiento Motril  
Plaza de España, 1  
18600 - Motril  
Granada

En relación con la Cuenta General de la Entidad Local Ayuntamiento Motril correspondiente al ejercicio 2017, remitida con fecha 22 de octubre de 2018 y nº de Registro 201899800001148 a esta Cámara de Cuentas en cumplimiento del artículo 11.b de la ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, le comunico que la Cuenta General no se elaboró en el plazo legalmente establecido, la Cuenta General se envió con posterioridad al plazo legalmente establecido y la liquidación del presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido.

En relación con la coherencia interna y el contenido de las cuentas anuales, se han observado los incumplimientos e incoherencias que se relacionan en el Anexo.

En la revisión de la información complementaria contenida en el archivo PDF de Tesorería se aprecian las siguientes incidencias:

El acta de arqueo no está firmada.

El PDF de tesorería no contiene el certificado de saldo bancario o de cancelación de una cuenta incluida en el acta de arqueo con el código 57.1.11.42.

Se aportan un certificado de cuenta en Bankia (página 8 en PDF de Tesorería) con un saldo según la entidad financiera de 2.588.495,74€ que no es identificable en el acta de arqueo.

No se aporta conciliación del citado saldo.

El balance de comprobación incluye la cuenta 570, Caja operativa con un saldo acreedor de 137,96€.

El signo de este saldo es contrario a la naturaleza de la cuenta.

En el caso de que estas incidencias se deban a errores en la carga de la información en la plataforma rendiciondecuentas.es y deseen subsanarlas, pueden solicitar la reapertura de la cuenta en la propia Plataforma.

Las instrucciones pueden encontrarlas en la Guía de ayuda para las entidades locales sobre la rendición de cuentas, la gestión del censo, soporte a usuarios y firma y envío.

Sevilla, a 6 de febrero de 2019

EL VICEPRESIDENTE

Fdo: Rafael Salas Machuca